Asunción, 25 de agosto de 2022

Nota DI

Señor:

Rosa Agustín González Dans., Intendente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE/DEPARTAMENTO CENTRAL.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LAMBARE:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1107011	8008	Colegio Nac. "Prof. María del Carmen Morales de Achucharro"	346	346
2	1107010	7967	Esc. Bás. Nº 806 "Inspector Mayor Eusébio Florentín"	275	275
3	1107020	7977	Esc. Bás. Nº 808 "Dr. Bernardo Ocampos"	191	191
4	1107019	7976	Esc. Bás. Nº 804 "República de El Salvador"	128	128
5	1107030	7987	Colegio Nac. "Lambaré"	70	70
6	1107040	7997	Esc. Bás. Nº 809 "Coronel Pablo Rojas"	50	50
7	1107068	8037	Esc. Bás. Nº 8230 "Ava Mba'e"	150	150
8	1107005	7962	Esc. Bás. Nº 677 "Próceres de Mayo"	100	100
9	1107042	7999	Esc. Bás. Nº 7819 "Oscar Daniel Santa Cruz Cantero"	70	70
10	1107029	7986	Esc. Bás. Nº 551 "Lic. Eve Luisa Talavera Richer	407	407
11	1107037	7994	Esc. Bás. Nº 612 "Cerro Corá"	190	190
12	0013032	693	Esc. Bás. Nº 805 "Dr. Facundo Insfrán"	130	130
13	1107006	7963	Esc. Bás. Nº 471 "Santa Lucia"	335	335
14	1107039	7996	Esc. Bás. Nº 2063 "San Miguel Arcángel"	65	65
15	1107008	7965	Esc. Bás. Nº 807 "Manuel González"	106	106
16	1107033	7990	Esc. Bás. Nº 20 "República del Ecuador"	20	20
17	1107075	8050	Esc. Bás. Nº 5564 "Barrio 8 de Diciembre"	45	45
18	1107013	7970	Esc. Bás. Nº 679 "Andrés Delmas"	470	470
19	1107002	7959	Esc. Bás. Nº 229 "Juan Pedro Escalada"	102	102
20	1107999	8969	Centro Transitório de Protección PAINAC	10	10
21	1107053	8016	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 11-174	45	45
22	1107992	8968	Centro Comunitário " San José"	100	100
23	1107017	8015	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N°11-225 Don Bosco Roga	40	40
24	0031001	309	Colegio Nac. "Chaco Paraguayo"	100	100
			TOTAL	3.545	3.545

Carlos Peña
Ministerio de Educación y Ciencias
MEC

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEC Oficial @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 293.967 de fecha 24/08/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.
Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.
La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA*

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

*EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- *La Resolución Ministerial N° 220/2022* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* **(FONACIDE)** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio Elizeche
Referente. Departamental

Arq. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 56/2022

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 25 de agosto del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Lambaré del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 293.967 de fecha 24/agosto/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Lambaré del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Lambaré:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1107011	8008	Colegio Nac. "Prof. María del Carmen Morales de Achucharro"	346	346
2	1107010	7967	Esc. Bás. N° 806 "Inspector Mayor Eusébio Florentín"	275	275
3	1107020	7977	Esc. Bás. N° 808 "Dr. Bernardo Ocampos"	191	191
4	1107019	7976	Esc. Bás. N° 804 "República de El Salvador"	128	128
5	1107030	7987	Colegio Nac. "Lambaré"	70	70
6	1107040	7997	Esc. Bás. N° 809 "Coronel Pablo Rojas"	50	50
7	1107068	8037	Esc. Bás. N° 8230 "Ava Mba'e"	150	150
8	1107005	7962	Esc. Bás. N° 677 "Próceres de Mayo"	100	100
9	1107042	7999	Esc. Bás. N° 7819 "Oscar Daniel Santa Cruz Cantero"	70	70

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 293967
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Sec. Carlos P.
FECHA: 31 AGO 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
10	1107029	7986	Esc. Bás. Nº 551 "Lic. Eve Luisa Talavera Richer	407	407
11	1107037	7994	Esc. Bás. Nº 612 "Cerro Corá"	190	190
12	0013032	693	Esc. Bás. Nº 805 "Dr. Facundo Insfrán"	130	130
13	1107006	7963	Esc. Bás. Nº 471 "Santa Lucia"	335	335
14	1107039	7996	Esc. Bás. Nº 2063 "San Miguel Arcángel"	65	65
15	1107008	7965	Esc. Bás. Nº 807 "Manuel González"	106	106
16	1107033	7990	Esc. Bás. Nº 20 "República del Ecuador"	20	20
17	1107075	8050	Esc. Bás. Nº 5564 "Barrio 8 de Diciembre"	45	45
18	1107013	7970	Esc. Bás. Nº 679 "Andrés Delmas"	470	470
19	1107002	7959	Esc. Bás. Nº 229 "Juan Pedro Escalada"	102	102
20	1107999	8969	Centro Transitório de Protección PAINAC	10	10
21	1107053	8016	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 11-174	45	45
22	1107992	8968	Centro Comunitário " San José"	100	100
23	1107017	8015	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N°11-225 Don Bosco Roga	40	40
24	0031001	309	Colegio Nac. 'Chaco Paraguayo"	100	100
			TOTAL	3.545	3.545

Observación: Del listado total de 26 Instituciones Educativas 2 son Privadas Subvencionadas.

La Ley del FONACIDE contempla el suministro de mobiliario escolar a Instituciones Educativas del sector público y municipal, no así a Instituciones Privadas Subvencionadas y/o Parroquiales, por tanto, no corresponde la asistencia con equipamiento de Mobiliario Escolar, a las siguientes Instituciones:

1. Esc. Bás. N° 3520 Priv. Subv. "Niño Jesús"
2. Centro Educ. N° 3549 Priv. Subv. Sudamericano

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

NIM N° 901/2022

Lambaré, 23 de agosto de 2022

Señor,
VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA, DIRECTOR
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS, ***Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré*** tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de solicitar autorización para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Mobiliarios Escolar", dentro del rubro FONACIDE, en base a la Microplanificación realizada por el MEC, según detalle:

		Sillas pedagógicas	Mesas pedagógicas
	NOMBRE DE LA INSTITUCION	**Cantidad**	**Cantidad**
1	Colegio Nacional Profesora María del Carmen Morales de Achucarro	346	346
2	Escuela Básica Nº 806 Inspector Mayor Eusebio Florentín	275	175
3	Escuela Básica Nº 808 Doctor Bernardo Ocampos	191	191
4	Escuela Básica Nº 804 República de El Salvador	128	128
5	Colegio Nacional de Lambaré	70	70
6	Escuela Básica Nº 809 Coronel Pablo Rojas	50	50
7	Escuela Básica Nº 8230 Ava Mba'e	150	150
8	Escuela Básica Nº 677 Próceres de Mayo	100	100
9	Escuela Básica Nº 7819 Oscar Daniel Santa Cruz Cantero	70	40
10	Escuela Básica Nº 551 Licenciada Eve Luisa Talavera Richer	407	317
11	Escuela Básica Nº 612 Cerro Corá	190	190
12	Escuela Básica Nº 805 Doctor Facundo Insfrán	130	110
13	Escuela Básica Nº 471 Santa Lucia	335	335
14	Escuela Básica Nº 2063 San Miguel Arcángel	65	30
15	Escuela Básica Nº 807 Manuel González	106	106
16	Escuela Básica Nº 20 República del Ecuador	20	20
17	Escuela Básica Nº 5564 (15223) Bº 8 de Diciembre.	45	45
18	Escuela Básica Nº 679 Gral. Andrés Delmás	470	470
19	Escuela Básica Nº 229 Juan Pedro Escalada	102	102
20	Colegio Nacional Chaco Paraguayo	100	100
21	Centro Comunitario San José	100	100
22	SAEC Centro Transitorio de Protección PAINAC	10	10
23	11-174	45	45
24	Centro Educativo Integral Abierto Don Bosco Róga	40	40
25	Escuela Básica Nº 3520 Privada Subvencionada Niño Jesús	22	22
26	Centro Educacional Nº 3549 Privada Subvencionada Sudamericano	50	50
	Total	**3617**	**3342**

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 29390
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Conco
FECHA: 24 AGO 2022 HORA: 13:45
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Intendencia

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal